
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <small>Ciudad de la gente buena</small>
	LICITACION PUBLICA NACIONAL	
	GMA-037-15	
	"ADQUISICION DE MALLA SOMBRA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las ONCE HORAS del día TRES DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" de la LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-037-15. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. SERGIO DELFINO VARGAS, Director de Recursos Materiales, en su calidad de Suplente del Presidente y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones; y LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité de Adquisiciones. Así mismo se encuentran presentes los INVITADOS C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL, Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda, PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO, Representante de la Cámara Nacional de Comercio. Y como área requirente SUSANA ALBA AVILA en Representación de la Secretaria de Seguridad Pública.

La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano JONATHAN ABRAHAM MARTNEZ MACIAS, quien se identifica con credencial del IFE con clave de elector MRMCJN90081801H800 en representación del licitante CONTRATOS Y SERVICIOS MAQUIPA S.A. DE DE C.V.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-037-15 Y SUS ANEXOS, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO13 de las BASES.

El Presidente Suplente da cuenta de que no existen preguntas por parte de los participantes ni aclaraciones por parte de la convocante.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de

 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014 2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <i>ciudad de la gente buena</i>
	LICITACION PUBLICA NACIONAL	
	GMA-037-15	
	"ADQUISICION DE MALLA SOMBRA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. Manifestando que no es su deseo ejercer dicho derecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna pregunta que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.



La suscrita proyectista AYDEE CARBAJAL PALOS, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

Se hace constar que el Secretario de Finanzas ni su suplente, dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 274 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.





 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016	COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES	 AGUASCALIENTES <small>Ciudad de la gente buena</small>
	LICITACION PUBLICA NACIONAL	
	GMA-037-15	
	"ADQUISICION DE MALLA SOMBRA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"	
	ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. SERGIO DELFINO VARGAS
Director de Recursos Materiales, en su calidad de Suplente del Presidente
y Vocal del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO
Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente
de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité de Adquisiciones

LIC. CARLOS ORDUÑA AZPEITIA,
en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y
Vocal del Comité de Adquisiciones.

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014 2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

GMA-037-15

"ADQUISICION DE MALLA SOMBRA PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD
PUBLICA DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES



PAOLA IVETH ORTIZ MALDONADO
Representante de la Cámara Nacional de Comercio.

SUSANA ALBA AVILA
Representante de la Secretaría de Seguridad Pública.

JONATHAN ABRAHAM MARTNEZ MACIAS
en representación del licitante CONTRATOS Y SERVICIOS MAQUIPA S.A. DE DE C.V.

AYDEÉ CARBAJAL PALOS
Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----